



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARÍA DE SALUD**

***Certificación de cumplimiento de las condiciones para la
Habilitación***

(De conformidad con el artículo 2.5.1.3.2.17 del Decreto 0780 de 2016)

**A:
PSYNAPSIS SALUD MENTAL S.A.
(Calle 12 No. 16-20)**

Quien de acuerdo a la visita de verificación efectuada por la comisión técnica de Habilitación de la Secretaria Departamental de Salud, el día 21 de marzo de 2017, cumple con las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 2003 de 2014 exigibles para su habilitación, para los servicios:

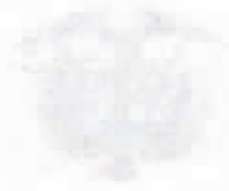
CONSULTA EXTERNA: ENFERMERIA, PSICOLOGÍA, BAJA COMPLEJIDAD
CONSULTA EXTERNA: MEDICINA INTERNA, NEUROLOGÍA, PSIQUIATRÍA,
MEDIANA COMPLEJIDAD.
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: SERVICIO
FARMACÉUTICO, MEDIANA COMPLEJIDAD.

En constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 06 días del mes de abril de 2017.

VIGENTE HASTA NUEVA VISITA DE VERIFICACIÓN.

OLGA LUCÍA HOYOS GÓMEZ
Secretaria de Salud de Risaralda

Elaboró
Gisella Cámara Cuesta



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD

Decreto No. 1000 de 2017
Módulo de Atención

El presente decreto tiene por objeto...

Artículo 1º. Objeto del Decreto

El presente decreto tiene por objeto...

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 17-4-17 siendo las 11:31 am, se le hizo conocer el contenido de esta providencia al señor PSYNAPSIS Salud quien enterado firma como aparece. Mental S.A

Notificado: Huan Valencia C.C. No. 25079725
Notificó: Dionecio C.C. No. 33967247

Resultados Prodesarrollo Risaralda 499577

Hospital Universitario San Jorge 178036 PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS